

28/07/2023

Los Vilos: Pena efectiva para sujeto por lesiones en violencia intrafamiliar cometidas contra una mujer.

A una pena efectiva de 3 años un día de presidio más dos años de prohibición absoluta de acercarse a la víctima se encuentra un individuo en la comuna de Los Vilos quien fue sentenciado por lesiones graves en violencia intrafamiliar contra una mujer.



Los hechos se situaron en agosto del año 2021, cuando en un sector público de la comuna “agredió a pareja, a quien fracturó en su mano derecha con un fierro, no sin antes insultarla y amenazarla”, reveló el fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez.

Mientras se desarrolló el juicio, el acusado estaba en prisión preventiva “porque el fiscal que habla solicitó la medida cautelar hace un mes a la fecha aproximadamente cuando agredió a la misma víctima, teniendo en cuenta que había prohibición de acercarse a la víctima (como medida cautelar) y quedó formalizado por lesiones, amenazas y desacato”, agregó Gómez.

En el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle se efectuó la audiencia de juicio por el primer delito (de 2021) y no se había podido llevar a efecto por agenda del Tribunal y la Defensa que repercutieron en reprogramación de la instancia.

Tras el veredicto de culpabilidad y la sentencia, el fiscal agregó que la Fiscalía está satisfecha por la participación de la víctima en el juicio y el fiscal solicitó a las personas "que tienen estos problemas o sufren de estos delitos a que vengan a la Fiscalía, que estamos dispuestos a recibirlas y llevar adelante las investigaciones”, dijo.